



Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 842/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Seminario: La lectura en los libros/álbum que recrean el repertorio del género maravilloso", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Mg. Patricia Domínguez, coordinadora de la Cátedra Libre de Literatura Infantil y Juvenil.

Que el equipo de trabajo está compuesto por la Mg. Patricia Domínguez como coordinadora académica y por la Mg. Susana González como responsable de la gestión organizativa del seminario.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que presenta como destinatarios a docentes, bibliotecarios y estudiantes avanzados de diversas carreras de formación docente, por lo que es necesario tramitar el auspicio ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el proyecto presentado se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la gestión de auspicio ante el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut del Proyecto Extensionista "Seminario: La lectura en los libros/álbum que recrean el repertorio del género maravilloso" cuya directora y responsable académica es la Mg. Patricia Domínguez, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la directora Mg. Patricia Domínguez la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 181 - 18**

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB